

REQUISITOS PARA EL ALTA DE PROVEEDORES EN ENERGÍA ARGENTINA S.A.

SOCIEDADES SIMPLES (EX SOC. DE HECHO)

A continuación, se indican los requisitos que deben completar los interesados para inscribirse como proveedores de ENERGÍA ARGENTINA S.A. a través del portal.

La información debe ser presentada preferiblemente en formato PDF, no exceder los 8 MB y encontrarse debidamente identificada.

Para facilitar el proceso de alta, el siguiente documento permite llevar un check list de los requisitos a presentar

Razón Social:	
---------------	--

1. FORMULARIOS

a. Decreto PEN 202/2017 – Conflicto de interés (<i>se puede descargar en el portal de proveedores de ENERGÍA ARGENTINA S.A.</i>)	
--	--

2. REQUISITOS

	SI	No
a. Contrato social si lo hubiere, y sus actualizaciones en caso de corresponder debidamente inscriptos.		
b. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los socios.		
c. En caso de acreditar apoderado presentar poder suficiente para contratar y/o licitar, o poder administrativo amplio, suficiente y vigente, y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del apoderado. (en caso de corresponder)		
d. Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes, acompañada de la Consulta de Actividades Económicas. La inscripción no será posible si no registra impuestos y/o regímenes activos.		
e. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos (Régimen simplificado y/o Convenio Multilateral (CM05)		
f. Constancia de exenciones en impuestos nacionales y provinciales (en caso de corresponder)		